

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Carrera 10 # 14-33 piso 12°

Email: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCION POPULAR

AVISO A LA COMUNIDAD

1. Que mediante auto de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se admitió la demanda con radicado No.1100103027**20220029500** ACCION POPULAR propuesta por LIBERDO MELO VEGA contra COMERCIAL ALLAN S.A.S.
2. Por auto del veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023) se admitió reforma de la demanda para incluir como demandados a ALMACENES ÉXITO S.A., SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. OLIMPICA S.A., FARMATODO y CENCOSUD COLOMBIA S.A.

COPIA DEL PRESENTE AVISO SERÁ FIJADO EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el art.21 de la ley 472 de 1998 y lo ordenado en auto del 20 de septiembre de 2022, se fija hoy 09 de agosto de 2023.

FERNANDO DÍAZ MONTENEGRO
Secretario